



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

Vallenar,

01 AGO 2012

DECRETO EXENTO N°: 4620

VISTOS:

La solicitud de aporte presentada por la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Vallenar, la necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro, Acuerdo N° 143 de fecha 03 Julio del 2012 del Honorable Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébase en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:

Unión Comunal de Junta de Vecinos de Vallenar, Representante legal doña Violeta Godoy Ocayo.

El Aporte total es de \$400.000, a contar del mes de Julio de 2012, en mensualidades que se detallan: Julio y Agosto aporte de \$ 100.000 (cien mil pesos), Septiembre a Diciembre aporte de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos).

2°.- El gasto antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes. ✓

CTR/NFR/PPC/jch